



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Sábado 15 de diciembre

Número 284

Junta Provincial de Beneficencia

Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia.

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica «Dotes a Huérfanas», en Canicosa de la Sierra y, en consecuencia por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que, en un plazo de quince días, se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia, para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los señores Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Burgos, 12 de diciembre de 1951.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

Concurso para la venta de bidones

Hasta las doce horas del día 22 del actual, se admitirán en el Negociado de Registro de esta Delegación, proposiciones para la adquisición de bidones de chapa y cubicación de 216,8 litros, al precio mínimo de 200

pesetas unidad y hasta un total de 200.000 bidones.

En el tablón de anuncios de este Organismo se halla de manifiesto el pliego de condiciones, así como el formato de la instancia a que han de ajustarse las peticiones.

Burgos, 13 de diciembre de 1951.
—El Gobernador Civil, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Plazo final para la entrega de los cupos forzosos de cereales panificables, normas para la liquidación de excedentes de trigo y centeno y próxima distribución de abonos nitrogenados

El Ilmo. Sr. Delegado Nacional de este S. N. T., haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 14 de la Circular número 772 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ha dispuesto que la fecha tope para que los agricultores que no lo hubiesen realizado puedan entregar sus cupos forzosos de cereales panificables sea la del 31 de los corrientes, por lo que se recomienda a todos los interesados den cumplimiento a esta obligación antes de la indicada fecha, con lo cual se evitarán los expedientes que, inexcusablemente, les serían incoados, los cuales, según las disposiciones vigentes, serán sancionados por el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura

con multas hasta de diez pesetas por cada kilo dejado de entregar.

Al mismo tiempo se advierte a los los labradores que hubiesen sobrepasado las entregas de sus cupos forzosos de trigo y centeno, la necesidad de que se provean, en la Jefatura de Almacén en que las realizaron, del impreso que precisan para solicitar la liquidación del excedente que les corresponda, ya que estas solicitudes deberán ser devueltas, debidamente cubiertas y firmadas, al Jefe de Almacén de su jurisdicción, antes del día 20 del actual mes de diciembre, acompañándose a ellas las fichas C-1 y negociable correspondientes.

Y por último, se pone en conocimiento de todos los agricultores de la provincia que esta Jefatura, próximamente, distribuirá entre los mismos los abonos nitrogenados adjudicados a este S. N. T. para el cultivo de trigo en la presente campaña, tomándose como base para estas distribuciones las entregas de cereales panificables y de piensos hechas por los labradores interesados antes del día 31 del corriente mes.

Burgos, 10 de diciembre de 1951.
—El Jefe Provincial, Eugenio Peña.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BURGOS

Edicto

D. Luis Gómez de Aranda y Serrano, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen autos

promovidos por D. Pedro Grande Moreno y 38 más, contra la Empresa «Carbones Contreras», S. L., y otros, sobre reclamación de salarios, en los cuales y en período de ejecución se llevó a efecto la traba y embargo de los bienes que a continuación se describirán, los cuales he acordado su venta en pública subasta, la cual tendrá lugar en la Sala de vistas de esta Magistratura, sita en el piso primero de la casa número 10 de la calle de Aparicio y Ruiz de esta capital, el día 20 de diciembre en curso, a las doce de su mañana, pudiendo tomar parte en ella todos los que acrediten ser mayores de edad, debiendo consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del valor de tasación dado respecto de aquello que deseen intervenir, no admitiéndose posturas dentro de la misma que no lleguen a cubrir las dos terceras partes del avalúo, siendo adjudicados al mejor postor.

Bienes embargados

Primero. Una sierra de cinta, marca T. M. Gadee, número 3.190, sin sierra ni motor, con su eje de transmisión armado, con dos poleas y sus dos cojinetes, todo en funcionamiento, faltando de ella un tensor volante superior y otro del cojinete inferior, valorado en 7.000 pesetas.

Segundo. Ochenta y un carril de cinco metros de largo, por 0'06 centímetros de alto, 0'025 de asiento de rueda, en buen estado, con un peso aproximado por carril de treinta y cinco kilogramos, valorado el kilogramo en 5 pesetas, resultando un total de 14.175 pesetas.

Tercero. Diez carriles de cinco metros de largo, por 0'05 centímetros de alto y 0'03 de asiento de rueda, en estado regular, con un peso por carril de veinte kilogramos, valorándose el kilo en 2 pesetas, resultando un total de 400 pesetas.

Cuarto. Una máquina cabestrante, marca «Charles Rosidland» para trabajos de mina, en buen estado de funcionamiento, con dos tambores, el uno con un cable de 90 metros de

largo aproximadamente de 19 milímetros de grueso, en buen estado, y el otro, con un cable de 60 metros también aproximadamente, en estado regular, dos poleas grandes, un engrane grande de repuesto, con su resistencia y puesta en marcha, y su motor eléctrico de 10 H. P., marca «Carles Rosilland», número 39.042, en buen estado, valorado todo ello en 30.000 pesetas.

Quinto. Un motor industrial, marca «Studebaker», de seis cilindros, de 21 H. P. de fuerza, con su hélice, dinamo y carburador y su acoplamiento, en estado regular, valorado en 3.000 pesetas.

Sexto. Dos vagonetas de hierro, la una con el brazo de enganche roto, con su caja en estado regular, tiene sus dos cojinetes y sus dos rodales; la otra chasis reparado, caja de pequeña reparada, dos rodales y caja de cojinete, valoradas en junto en la cantidad de 1.000 pesetas.

Séptimo. Un grupo moto-bomba «Hispano», de dos pulgadas, sin número de motor, en buen estado, de 8 H. P., con su bancada, valorado en 4.000 pesetas.

Octavo. Un transformador, marca «Scoyedad» española «Broom Boveri», número 37.633, de voltios 5.250/3.030. Amperios 1,16, 2,01, 26,2, en buen estado, valorado en 7.000 pesetas.

Noveno. Un alternador, marca «Electricidad» S. A. Sabadell, número 34.297, voltios 220/127, Amperios 39,4. Kilovatios 15, con su excítrix, número 11.226, voltios 80, Amperios 7'5, en buen estado de funcionamiento, valorado en 12.000 pesetas.

Décimo. Un rollo de hilo de cobre de 200 metros aproximadamente, de dos y tres milímetros de grueso, con varios empalmes, valorado en 700 pesetas.

Undécimo. Un gasómetro y cuatro boquillas de la soldadura autógena, en mediano estado, valorado en 300 pesetas.

Los bienes reseñados se hallan depositados en la persona de D. Pedro

Grande Moreno, mayor de edad, casado y vecino de Barbadillo del Mercado, los cuales pueden ser examinados por cuantos interese, de una a tres de la tarde, todos los días y hasta el de la subasta, en dicha localidad de Barbadillo del Mercado.

Burgos, a 6 de diciembre de 1951. El Secretario habilitado, Francisco de Juan Torres.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad,

Doy fe: Que en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado contra Amador López Gómez, vecino que fué de Bilbao, sobre amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos, a 26 de noviembre de 1951. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido por amenazas, contra Amador López Gómez, de ignoradas circunstancias personales, vecino de Bilbao.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Amador López Gómez de la supuesta falta de amenazas que en este juicio se le imputa, declarando de oficio todas las costas causadas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación la sentencia dictada al denunciado Amador López Gómez, hoy de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia, con el visto bueno del señor

Juez Municipal, en Burgos, a 27 de noviembre de 1951.—El Secretario, P. H., V. Azofra.—V.º B.º—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

Edicto

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de desahucio, por falta de pago, promovido por D. José Ramón de Echevarrieta, Procurador, a nombre de D.ª Antonia Terán Barrio, contra D. Valeriano García del Moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

En la ciudad de Burgos a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. Vistos por el señor D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal Propietario de esta Ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de desahucio, seguidos a instancia de D. José Ramón de Echevarrieta, Procurador, en nombre de D.ª Antonia Terán Barrio, Viuda de Landía, contra D. Valeriano García del Moral, mayor de edad, ignorándose su actual paradero, por falta de pago. Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor de Echevarrieta a nombre de D.ª Antonia Terán Barrio, debo reputar resuelto el contrato de arrendamiento de piso 1.º derecha de la casa número 4 de la calle del General Mola, de esta ciudad, destinado a vivienda, por falta de pago de la renta, apercibiendo al demandado don Valeriano García del Moral para que, dentro del término legal, la desahucie o en otro caso será lanzado a sus costas. Imponiéndole las costas causadas. Así por esta mi sentencia definitivamente, juzgado lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos Santamaría.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Valeriano García del Moral, declarado en su rebeldía, expido el presente edicto, en Burgos, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez

Municipal, Manuel Mateos.— El Secretario, Antonio Fournier.

Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Eufrasio Herrera Portugal, de 69 años de edad, de estado viudo, vecino que fué de esta ciudad, naturaleza se ignora, cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla un día de arresto en la Prisión Provincial de esta ciudad, que le fué impuesto en juicio de faltas número 556 de 1951, por lesiones, poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el B. O. de la provincia, se pone el presente, en Burgos, a 24 de noviembre de 1951.—El Juez municipal, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

D. José Antonio Seijas Martínez, Magistrado, Juez de instrucción, número 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Luis Hernández Jiménez (a) el Ratón, hijo de Hilario y de Leonor, gitano, ignorándose las demás circunstancias, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en la causa que, con el número 235 de 1951, instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 4 de diciembre de 1951.—El Juez de instrucción, José Antonio Seijas.—El Secretario, Luis Alvarez.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Plan de modernización de carreteras. — Grupo 3.º del plan anual de obras de 1951.

Anuncio de concurso de obras.

Esta Jefatura saca a 2.º concurso, al objeto de ejecutar mediante destajo, la obra que a continuación se expone:

Presupuesto de ejecución por administración de la totalidad de las obras contenidas en el proyecto. 187.917, 15 pesetas.

Designación de las obras: Pavimentación con firme especial de adoquinado entre los puntos kilométricos 318,044 y 318,1775 de la Carretera Nacional de Madrid a Irún (Puente de Carlos III en Miranda de Ebro. — Importe máximo del destajo, 187.917,15 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas del mismo y el de condiciones particulares y económicas y el nuevo cuadro de precios que han de regir en este concurso, se encontrarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, calle de Fernando Alvarez, núm. 3, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para admisión de las proposiciones, a las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en el concurso deberán depositarse previamente en Pagaduría de esta Jefatura, en concepto de fianza provisional, la cantidad en metálico de 3.758,34 pesetas, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán hasta las 13 horas del día 28 del actual mes de diciembre y la apertura de las mismas se efectuará ante Notario a las 11 horas del día siguiente.

Las citadas proposiciones se reintegrarán con una póliza de 4,50 pesetas y un timbre complementario de 0,25, presentándose en sobre cerrado y lacrado acompañadas en sobre aparte del justificante de haber ingresado en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia el depósito reseñado para optar al concurso.

Este versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan, pudiendo declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien presente condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

Se considerará, para la adjudicación, la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Serán rechazadas las proposiciones que no se ajusten a lo consignado en los párrafos anteriores.

Burgos, 7 diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., núm., enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación por concurso de las obras contenidas en este destajo, se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos que sirven de base al mismo, con una baja media del por ciento (en letra) sobre la totalidad de los precios unitarios del nuevo cuadro de precios número 1, aprobado por O. M. de 24 de noviembre, para la ejecución de las obras de pavimentación con firme especial de adoquinado entre los puntos kilométricos 318,044 y 318,1775 de la carretera Nacional de Madrid a Irún (Puente de Carlos III de Miranda de Ebro), comprometiéndose a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legislado.

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Villarcayo

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, se encuentra expuesto al público en Secretaría, por espacio

de quince días hábiles, a fin de que puedan interponerse en su contra por los interesados a que se alude en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local y causas enumeradas en el 657. las reclamaciones que juzguen oportunas, las que se dirigirán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, por conducto de esta Corporación.

Villarcayo, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cogollos y Junta de Río de Losa,

Anuncios Particulares

Alcaldía de Barrios de Colina

El día 9 de enero de 1952, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «El Rebollar», de este pueblo, para 560 cabezas de ganado lanar, 60 de vacuno y 40 de mayor, bajo el tipo de tasación de 8.640 pesetas.

A las doce horas del mismo día, la del monte Santillares, para 170 cabezas de ganado lanar y 40 de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 4.920 pesetas,

Barrios de Colina, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Nicolás Colina.

Alcaldía de los Altos Dobro.

El día 22 del actual, a las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Escobados de Abajo, tendrá lugar la subasta de pastos, por dos años, del monte «El Rebollar», para 500 reses lanares, 62 vacunas y 45 de mayor, con arreglo a las condiciones que obran de

manifiesto en Secretaría y bajo la tasación de 13.704 pesetas.

Los Altos Dobro 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Eliseo Nidáguila.

Junta Administrativa de Mozoncillo de Oca.

El día 18 del actual, a las doce horas, tendrá lugar, en esta Junta, la subasta de pastos del monte «La Peligrosa», por dos años, para 220 reses lanares, 24 de vacuno y 24 de mayor, en la tasación de 1.096 pesetas.

Mazoncillo de Oca, 13 de diciembre de 1951.—El Presidente, Santiago Sáez.

Junta Administrativa de Bezana.

No habiendo habido postor a la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» del día 3 del pasado noviembre, se anuncia otra para el día 10 de enero próximo, con las mismas condiciones generales y particulares que la primera, a la hora de las once.

Bezana 12 de diciembre de 1951.—El Presidente, Pedro Ruiz.

Junta vecinal de San Pedro del Monte.

El día 5 de enero y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de San Pedro del Monte, la subasta de pastos por dos años, del monte «Bajoncillos», para pastar 200 cabezas de ganado lanar, 42 vacuno y 16 de mayor, bajo el tipo de tasación de 6.576 pesetas anuales, y con las condiciones que figuran en estas oficinas.

San Pedro del Monte 6 de diciembre de 1951.—El Presidente, Higinio Urizarna.

SADE

GESTORIA ADMINISTRATIVA

y HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Confíen sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su habilitado.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio, 3, (moderno) BURGOS